

**COCINA VASCO-NAVARRA, S. A.**

Por el Administrador de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la Notaría de don José Javier Castiella Rodríguez, calle Estella, número 8, primero, de Pamplona, el próximo día 24 de octubre de 2001, a las diez treinta horas (diez horas treinta minutos), en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas auditadas de la sociedad correspondientes al año 2000, con la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación de Estatutos sociales (artículo 4, domicilio).

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y, en concreto, su artículo 212, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos e informes de los puntos del orden del día que son sometidos a la aprobación, así como, en su caso, el informe del Auditor de cuentas, el informe del Administrador sobre la modificación estatutaria y cualquier otro documento legalmente previsto.

Pamplona, 20 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—48.082.

**COLECCIÓN ALEXANDRA, S. L.**

A efectos del eventual ejercicio del derecho de oposición de acreedores (artículos 81 y 102 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), se hace constar que la Junta general de fecha 11 de septiembre de 2001 acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas), equivalente a treinta mil cincuenta euros sesenta y un céntimos (30.050,61 euros) por medio de la amortización de participaciones sociales, del mismo valor nominal.

Burriana, 13 de septiembre de 2001.—La Administradora, María José Guinot Almela.—48.133.

**COMERCIOS UNIDOS, S. A.**

La entidad «Comercios Unidos, Sociedad Anónima», hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 10 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad y simultánea transformación en sociedad de responsabilidad limitada, por haber desaparecido la causa legal de disolución sin que haya procedido el pago de cuota de liquidación alguna y dado que el patrimonio contable no es inferior al capital social. Así mismo en la referida Junta se nombró nuevo órgano de administración.

Cartagena, 14 de septiembre de 2001.—El Secretario, José Antonio Hernández Martínez.—El Presidente, César Fernando López Álvaro.—48.083.

**COMPañÍA FARMACÉUTICA MADRILEÑA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la compañía, para el 25 de octubre de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día 26 de octubre de 2001 a la misma hora, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Moratines, número 26, de Madrid.

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el año 2001.

Segundo.—Cese del Consejero don Serafín Ausin Marrodán.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—48.334.

**COM-RELIEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Notaría de Ripollet, calle Bonavista, número 2-A, bajos, el día 18 de octubre de 2001 a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 22 de octubre de 2001 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000. Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión del órgano de administración y de su informe.

Segundo.—Traslado de domicilio social. Modificación, si procede, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación del capital social por importe de hasta cincuenta millones de pesetas, mediante la emisión de cinco mil nuevas acciones a la par mediante aportaciones dinerarias. Modificación, si procede, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma (artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Ripollet, 20 de septiembre de 2001.—Albert Montserrat Izquierdo, Administrador solidario.—48.053.

**CRISAN HOSTELERA, S. L. (Sociedad absorbente)****CABO DE LIENDO VILLAUDIALES, S. L. (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre, se hace público: Que con fecha 10 de septiembre de 2001, mediante Junta general extraordinaria, las sociedades «Crisan Hostelera, Sociedad Limitada», y «Cabo de Liendo Villaurdiales, Sociedad Limitada», tomaron, por unanimidad, el acuerdo de llevar a cabo la fusión por absorción de la sociedad «Cabo de Liendo Villaurdiales, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), con la sociedad «Crisan Hostelera, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de acuerdo con los términos expuestos en el

proyecto de fusión elaborado por los Administradores de ambas sociedades y aprobado en la misma Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que los socios y acreedores tienen a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades, podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador de «Crisan Hostelera, Sociedad Limitada».—48.144.

**CRISTALLERIA GRANOLLERS, S. L. (Sociedad absorbente)****CRITERMIC, S. L. (Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales universales de «Cristalleria Granollers, Sociedad Limitada» y «Critermic, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 10 de agosto de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Critermic, Sociedad Limitada» por «Cristalleria Granollers, Sociedad Limitada», aprobando, asimismo, los respectivos Balances de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2000, presentados junto al proyecto de fusión y los Balances de fusión de 28 de febrero de 2001, y aprobaron el proyecto de fusión de 16 de mayo de 2001.

La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación traspasando todo su patrimonio a la absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente, ni canje alguno de participaciones por ser titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida, ni se otorga ningún tipo de derechos especiales o ventajas a socios ni Administradores.

Las operaciones de la sociedad a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la mercantil absorbente a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 5 de septiembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Critermic, Sociedad Limitada» y los miembros del Consejo de Administración de «Cristalleria Granollers, Sociedad Limitada».—47.830. y 3.ª 1-10-2001

**DEPORTIVO ALAVÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Deportivo Alavés, Sociedad Anónima Deportiva», a celebrar el próximo día 26 de octubre de 2001, en Vitoria-Gasteiz, Palacio Europa (sala Francisco de Vitoria), avenida Gasteiz, 85, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, es decir, el día 27 de octubre de 2001, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2000-2001), así como del informe de gestión del ejercicio 2000-2001.